

ASIGNASE LA FUNCION CÓMO RESPONSABLE DE RENDICION SEP Y OTORGA INCENTIVO PROFESIONAL POR DICHA FUNCION A DON MARCELO ALEJANDRO MELO VERA

DECRETO (E) N° 1502

CHILLAN VIEJO, 1 3 MAR 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1 – La necesidad como Responsable de Rendición de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de las Escuelas Municipales de Nuestra Comuna.

**2.-** Decreto Alcaldicio (E) Nº 635 del 03.07.2009, que Aprueba Reglamento de Incentivo para Profesional del DAEM.

**3**.- Acta de Comisión Calificadora de fecha 01.03.2013, donde establece incentivo a profesionales del DAEM.

**4.-**Decreto Alcaldicio (E) Nº 1330 del 06.03.2013 de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, donde se nombra a Docente a Contrata y Jefe de UTP del DAEM, con 44 horas cronológicas semanales a don Marcelo Melo Vera, desde el 01.03.2013 al 28.02.2014.

## DECRETO:

1.-ASIGNESE, la función como responsable de rendición de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), a Don MARCELO MELO VERA, Cédula Nacional de Identidad N° 14.394.270-8.

2.- OTORGUESE Y PAGUESE por concepto de Incentivo Profesional desde 01.03.2013 al 28.02.2014, por un monto de \$ 545.000.-, (quinientos cuarenta y cinco mil pesos) mensuales distribuidos en \$ 300.000 fondos SEP y \$ 245.000 fondos DAEM, cuando se reconozca asignación de experiencia (bienio) será descontado de dicho monto.

**3.-REAJUSTESE**, el incentivo profesional de acuerdo al reajuste del sector publico otorgado en el mes de diciembre de cada año.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

AD DE

FAL / UNV / FFV / MGGB / MVY / RWIR / TVF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGO

ALCALDE